

INFORME PLAN DE PRÁCTICA

Elaborado por:

LINEYDI AGUDELO BEDOYA

Asesor

DAMIÁN LEANDRO GUEVARA HERNÁNDEZ

Cooperador: OLGA CECILIA JARAMILLO

Profesional en criminalística

Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria

Facultad de Derecho y Ciencias Forenses

Medellín

2023

RESUMEN

El escenario de prácticas corresponde a la Fiscalía General de la Nación, unidad local- sede Itagüí para delitos de menor gravedad, encargados de indagar, investigar y acusar ante los juzgados aquellos delitos de índole penal dentro del marco de la ley penal colombiano.

Como profesional en criminalística y dentro de la experiencia en la práctica en la Fiscalía General de la Nación se recalca la gran variedad de habilidades desarrolladas que impulsan a la vida laboral y la práctica de lo aprendido, además de ello se logró perfeccionar y optimizar habilidades como lo son la observación, la comunicación, la interpretación, la concentración, entre otras, lo que permitió se llevarán a cabo todas las actividades propuestas, incluso aquellas sobre las que nunca antes se tenía conocimiento de manera correcta y satisfactoria. Es de recalcar además la gran acogida, el trato y el respeto con el que siempre como practicante se dio por parte de la Fiscal, su gran disposición para enseñar, incluir, acompañar y dirigir en la elaboración de las actividades, lo cual hacia que se desarrollaran de la mejor manera, por parte de la asistente a la hora de nombrar tareas, siempre tuvo la disposición de realizar las explicaciones de forma correcta y bajo que lineamientos se debían realizar y todos aquellos con los que se socializo y se tuvo contacto dentro del despacho por su gran carisma, respeto y empatía que generaba un ambiente tranquilo y de respeto en el que se podía trabajar sin presión y libre de hostilidades.

Palabras clave: Fiscal, prácticas, criminalística, Fiscalía, delitos, ley.

ABSTRACT

The practice scenario corresponds to the Attorney General's Office, local unit - Itagüí headquarters for minor crimes, in charge of investigating, investigating and accusing before the courts those crimes of a criminal nature within the framework of Colombian criminal law.

The practice scenario corresponds to the Attorney General's Office, local unit - Itagüí headquarters for minor crimes, in charge of investigating, investigating and accusing before the courts those crimes of a criminal nature within the framework of Colombian criminal law.

Keywords: Prosecutor, practices, criminalistics, Prosecutor's Office, crimes, law.

1. CONTEXTUALIZACIÓN DEL ESCENARIO DE PRÁCTICA

Los aspectos organizacionales en la Fiscalía está dada por funciones dependiendo del cargo, el cual es liderado a nivel nacional por el Fiscal General de la Nación y de donde se desprenden fiscales delegados, como lo son los fiscales locales los cuales se encargan de conocer del delito a través de denuncias, querellas u oficios, coordinar las funciones de policía judicial para dar vía y trámite a la denuncia y querella y finalmente acusar ante el juez o tribunal al indiciado o indiciados sobre la presunta comisión de un delito, garantizándole a la víctima acceso a la Justicia con condiciones de equidad, todo esto con el fin de combatir la delincuencia y la impunidad. (Nación, 2023)

Las actividades asignadas por parte del cooperador son varias y estas varían según los casos que entran, los que se adelantan y los que terminaron y proceden para archivo, todas estas actividades son en apoyo a la Fiscal, estas actividades son descritas a continuación:

- Realizar llamadas para citar a los intervinientes del proceso a conciliación.
- Realizar llamadas para realizar ampliaciones de denuncias comunicándose con el denunciante para corroborar o para obtener más información sobre hechos que se hayan omitido en la denuncia y sean necesarios para dar adelanto a la indagación.
- Llenar formatos como los son formatos de citaciones en el cual se le informa al querellante, querellado y defensores (en caso de que haya) el día y hora que se llevará a cabo la conciliación o para que realice una ampliación de la denuncia, formatos de constancias donde se debe dejar plasmado toda la información obtenida de la comunicación telefónica o vía correo electrónico con el usuario.
- Realizar escritos de acusación: por medio de toda información del caso que es aportada por la Fiscal se procede a leer completamente toda esta información de manera detenida y cuidadosa para cumplir con los requisitos de la elaboración del

escrito y presentarlo posteriormente al Juez, esta labor se realiza siempre en cooperación y verificación por parte de la Fiscal.

- Archivo y comunicación de archivo de los expedientes: esta actividad consiste en tomar aquellos expedientes físicos que han sido seleccionados por parte de la Fiscal donde ya concluyo la acción penal y proceder a foliarlos, organizarlos según el orden establecido de cada uno y posterior a ello comunicar al denunciante vía llamada telefónica, correo electrónico o contra entrega sobre el día y el motivo por el cual se archivó el proceso y finalmente se depositan los expedientes en cajas para ser entregadas al archivo.

El área correspondiente al centro de prácticas en la Fiscalía General de la Nación- Sede Itagüí es la unidad local de denuncias y querellas, para delitos de menor gravedad como lo son lesiones culposas y dolosas, injurias, calumnias, hurtos, inasistencia alimentaria, entre otros. Esta área se encuentra constituida por funcionarios como Fiscales locales, asistentes de fiscales, practicantes y judicantes y la zona de trabajo cuenta con las herramientas necesarias para el ejercicio de las funciones.

2. PLANEACIÓN

| Actividad | Objetivo, propósito o necesidad a la cual responde la actividad | Recursos físicos y humanos necesarios para el cumplimiento de la actividad (capacitaciones, software, material didáctico, espacio físico, conferencista, entre otros) |
|-----------------------------------|--|--|
| Llamadas para realizar citaciones | Citar a los intervinientes del proceso a conciliar | <ul style="list-style-type: none"> - Expediente físico - Teléfono |

| | | |
|--|---|---|
| <p>Llamadas para realizar ampliaciones de denuncia</p> | <p>Conocer hechos relevantes e información nueva que no se aportó en la denuncia inicial y que es vital para la investigación.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Expediente físico - Teléfono - Computador - Papel y lápiz para la toma de la ampliación. - Contener la información del caso y tener claro sobre qué hechos o sobre qué información es necesario obtener una actualización |
| <p>Realizar citaciones</p> | <p>Citar al querellante, querrellado y defensores (en caso de que haya) para que se lleve a cabo la diligencia de conciliación o se adelante algún trámite pertinente o para que rinda una ampliación de la denuncia.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Expediente físico con toda la información de contacto. - Teléfono |
| <p>Realizar constancias</p> | <p>Dejar plasmada y fijo de manera física de las llamadas que se realizaron para las citaciones, las llamadas que se realizaron para ampliaciones y toda la información que se</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Computador con programa de word |

| | | |
|--------------------------------|---|--|
| | obtuvo de dicha llamada, esto con el fin de tener un soporte dentro del caso. | |
| Realizar escritos de acusación | Acusar penalmente al indiciado como autor de la conducta penal. | <ul style="list-style-type: none"> - Expediente físico con toda la información sobre el caso actualizada. - Computador - Código penal - Apoyo por parte de la cooperadora. |
| Asistir a audiencias | Conocer las actuaciones y las actividades que se adelantan dentro de una audiencia y como es el desarrollo de las mismas. | <ul style="list-style-type: none"> - Computador en los casos en que la audiencia sea virtual. |
| Apoyo de archivo | Apoyar en la descongestión de los casos y comunicar a los denunciados del archivo. | <ul style="list-style-type: none"> - Espacio físico adecuado para la actividad, adecuado con herramientas como grapadora, saca ganchos, lápiz y borrador, computador y teléfono. |

3. RESULTADOS

| Actividad realizada | Logros significativos | Aspectos de mejora, sugerencias o recomendaciones (si aplica) |
|---|---|--|
| Llamadas para realizar citaciones | Aprender a comunicar de manera clara y precisa la información que se pretende dar a conocer y conocer las diferentes formas de notificar a las personas. | Como sugerencia es que esta no debería ser la actividad principal a realizar ya que se vuelve una actividad monótona y repetitiva. |
| Llamadas para realizar ampliaciones de denuncia | Aprender técnicas para lograr empatizar con el interviniente para obtener así información relevante, logrando que la persona refresque memoria que permita obtener información que se ha pasado por alto o incluso nueva. | Como sugerencia, se debería instruir o permitir que se participe activamente en las ampliaciones que se realizan de manera física, para lograr aprender así a fondo diferentes técnicas y las preguntas que se deberían realizar en la obtención de nueva información. |
| Realizar citaciones | Conocer el formato y aprender cómo se adelanta esta diligencia. | No aplica |
| Realizar ampliaciones de denuncia | Conocer la forma adecuada para entablar comunicación con el denunciante y la forma correcta | No aplica |

| | | |
|---------------------------------------|---|------------------|
| | <p>en que a partir de que se entable dicha comunicación se obtenga la información requerida y pertinente para continuar con la indagación.</p> | |
| <p>Realizar escritos de acusación</p> | <p>Conocer la estructura y toda la información que debe ir plasmada en un escrito de acusación de forma correcta, aprender la forma de relacionar los hechos, la información aportada a lo largo de la indagación y toda la información relevante de los hechos dentro del escrito, aprender a tipificar el tipo de delito, incluir al indiciado oficialmente como autor de la acción penal y profundizar en lo aprendido dentro de la carrera sobre derecho.</p> | <p>No aplica</p> |
| <p>Asistir a audiencias</p> | <p>Conocer la forma real en que se desarrolla la audiencia, diferenciar cada etapa, las actuaciones que lleva a cabo cada autor y participe, como se incorporan las pruebas y la forma en que se acusa. Todo esto de</p> | <p>No aplica</p> |

| | | |
|------------------|---|-----------|
| | gran aporte para la vida laboral y el desempeño de la carrera. | |
| Apoyo de archivo | Tener claridad sobre las diferentes causas por las que se puede archivar el proceso penal, aprender las diferentes formas y medios por los que este se puede comunicar a la víctima y la forma en que este se debe dejar debidamente resguardado. | No aplica |

4. CONCLUSIONES

El ejercicio de las actividades realizadas en el tiempo de practica y a partir del acompañamiento brindado por la Fiscal y asistente, permitieron profundizar a fondo sobre gran parte de lo visto a lo largo de la carrera y la forma en que esto se lleva a cabo en la realidad y en la rama judicial, las actividades que se desarrollan y la forma correcta de adelantar las actividades penales, se conoció el proceso penal desde todas sus etapas, también permitió que se generara con claridad sobre los deseos y visiones en relación a la vida laboral y gracias a ello se cumplió con todas las actividades requeridas de manera satisfactoria.

Como practicante se fue de gran apoyo a la descongestión y al adelantamiento de las actividades que en muchas ocasiones como fiscales al recibir gran número de casos y contener aún más en curso se vuelve complejo y de gran trabajo, por ello al estar presente en la elaboración de gran variedad de actividades y presentar disposición y fácil comprensión a la hora de realizarlos se logra suplir grandes necesidades dentro de todos y cada uno de los procesos que se adelantan. Algunas limitaciones que se pueden presentar a modo general es que muchas de las actividades vistas en la carrera sobretodo como criminalistas o investigadores no se llevan a cabo ya que las labores adelantadas son enfocadas al apoyo a la fiscal desde su despacho y no se realizan actividades de campo, de investigaciones o se tiene

contacto con los investigadores para conocer las labores que estos realizan o la forma en que las llevan a cabo dentro de la indagación, por ello muchas labores llevaban a salirse de la zona de estudio o profesión para enfocarse en otras que aunque tienen que ver con lo penal no son propias de un criminalista o de la carrera.

5. REFERENCIAS

Nación, F. G. (15 de 11 de 2023). *FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN*. Obtenido de FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/la-entidad/quienes-somos/mision-y-vision/>

6. ANEXOS

No se cargan anexos en este informe ya que la información administrada durante el ejercicio de la práctica contiene datos e información sometida a reserva legal bajo la custodia de la Fiscalía General de la Nación.